

WIPO/GRTKF/IC/42/2

ORIGINAL: INGLÉS

FECHA: 31 DE ENERO DE 2022

**Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore**

**Cuadragésima segunda sesión**

**Ginebra, 28 de febrero a 4 de marzo de 2022**

ACREDITACIÓN DE DETERMINADAS ORGANIZACIONES

Documento preparado por la Secretaría

1. En su primera sesión, celebrada en Ginebra del 30 de abril al 3 de mayo de 2001, el Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore (“el Comité”) aprobó algunas cuestiones de organización y procedimiento, en particular la concesión de la condición de observador *ad hoc* a varias organizaciones que habían expresado su interés en participar en la labor del Comité (véase el informe aprobado por el Comité, párrafo 18 del documento WIPO/GRTKF/IC/1/13).

2. Desde entonces, otras organizaciones han expresado a la Secretaría su interés por que se les conceda la misma condición en ulteriores sesiones del Comité. El Anexo del presente documento contiene las solicitudes con los nombres y otros datos tal y como han sido enviados por las organizaciones que, antes del 29 de diciembre de 2021, solicitaron la acreditación para participar en la cuadragésima segunda sesión del Comité.

*3. Se invita al Comité a considerar la acreditación como observadores ad hoc de las organizaciones mencionadas en el Anexo del presente documento, y a tomar una decisión al respecto.*

[Sigue el Anexo]

ORGANIZACIONES QUE HAN SOLICITADO ACREDITACIÓN EN CALIDAD DE OBSERVADORES EN LAS SESIONES DEL COMITÉ

Kaʻuikiokapō

Native Nations Law and Policy Center, Universidad de California, Facultad de Derecho de Los Ángeles

Structural Analysis of Cultural Systems (S.A.C.S.)

Kaʻuikiokapō

A: División de Conocimientos Tradicionales

Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI)

34, chemin des Colombettes

1211 Ginebra 20

Suiza

**Fax: +41 (0) 22 338 81 20**

**Correo-e:** [**grtkf@wipo.int**](mailto:grtkf@wipo.int)

De mi consideración:

Ref.: Petición de acreditación en calidad de observador para participar en las próximas sesiones del Comité Intergubernamental de la OMPI

Por la presente le transmito el deseo de nuestra organización de participar en calidad de observador *ad hoc* en las sesiones del Comité Intergubernamental de la OMPI sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore. Se adjunta a la presente la solicitud correspondiente con el fin de someterla al examen del Comité.

No dude en ponerse en contacto con nosotros si necesita alguna otra información.

Atentamente,

[firmado en PDF]

Dietrix Jon Ulukoa Duhaylonsod

Presidente

**Kaʻuikiokapō**

Daniel Kaleo Kahoonei, vicepresidente

Anthony Kaʻikelaulā Perez, secretario

Alexander Kūpaʻa Rogers, tesorero

Shannon Kamaʻehuahunui Maria, Sgt-At-Arms

Formulario de petición de acreditación en calidad de observador *ad hoc*

en el

Comité Intergubernamental de la OMPI sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore[[1]](#footnote-2),[[2]](#footnote-3)

**DATOS DE LA ORGANIZACIÓN QUE SOLICITA ACREDITACIÓN**

**Nombre completo de la organización:**

Kaʻuikiokapō

**Descripción de la organización: (150 palabras como máximo)**

Kaʻuikiokapō es una organización no gubernamental dedicada a la defensa de la justicia social, que abarca, entre otras cuestiones, la preservación ambiental y cultural. Arraigada en la zona de Pūkaua y Waimānalo en Honouliuli, Oʻahu, Kaʻuikiokapō utiliza los conocimientos tradicionales para cuidar la tierra y el mar de la zona, y se ocupa de formar a la comunidad y de preparar a la siguiente generación para que esa buena labor prosiga. Al igual que el sol poniente, la luna creciente o las estrellas en el firmamento, Kaʻuikiokapō propone iluminar un camino en la oscuridad, con la esperanza de animar a los demás a hacer lo mismo.

**Enumere los objetivos principales de la organización:**

- Protección y cuidado de los enclaves culturales del oeste de Honouliuli.

- Protección y cuidado de los recursos naturales de Honouliuli occidental.

- Preservación de los conocimientos tradicionales de Honouliuli occidental.

- Preservación de la historia natural, cultural y oral de Honouliuli occidental.

- Participación y formación de la comunidad en su labor para la protección.

- Desarrollo de capacidades para mejorar la gestión comunitaria del patrimonio.

- Sostenibilidad y seguridad alimentaria y del agua en favor de la comunidad.

**Enumere las actividades principales de la organización:**

- Gestión del santuario de Kīpuka O Kahinahina.

- Custodia de Kuehukahe koʻa, santuario de pesca y caladeros.

- Gestión del santuario Kīpuka O Waihuna

- Administración de los enclaves culturales de la ahupuaʻa occidental de Honouliuli de 'Ewa

- Apoyo a Hālau Kiawekūpono O Ka Ua

**Importancia de la propiedad intelectual para la organización, incluida una explicación detallada de las razones por las que la organización está interesada en las cuestiones objeto de examen en el Comité:** (150 palabras como máximo)

Como organización nativa hawaiana cimentada sobre la base de los conocimientos indígenas del lugar, Kaʻuikiokapō se encarga de compartir y salvaguardar nuestras formas tradicionales de gestionar la tierra y el mar. Además, tenemos el mandato de preservar y perpetuar las tradiciones culturales únicas de Hālau Kiawekūpono O Ka Ua. Habida cuenta de nuestras responsabilidades, tenemos un gran interés en el debate sobre la protección de las cuestiones de propiedad intelectual, especialmente las que nos atañen como pueblos indígenas.

**País en el que opera principalmente la organización:**

Hawai

**Información adicional:**

Suministre toda información adicional que consideren oportuna (150 palabras como máximo)

Les agradecemos la oportunidad de ser los primeros pueblos del Pacífico en observar y participar en la labor de abordar las cuestiones relativas a la propiedad intelectual, los materiales genéticos, los conocimientos tradicionales y el folclore.

**Información de contacto de la organización**:

Dirección postal:

Kaʻuikiokapō

92-361 Laahaina Pl.

Kapolei, HI 96707

Número de teléfono: 808-670-4500

Número de fax:

Correo-e: ulukoa.kealapono@gmail.com

Sitio web:

**Nombre y cargo del representante de la organización:**

Dietrix Jon Ulukoa Duhaylonsod, presidente

Native Nations Law and Policy Center, Universidad de California, Facultad de Derecho de Los Ángeles

A: División de Conocimientos Tradicionales

Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI)

34, chemin des Colombettes

1211 Ginebra 20

Suiza

**Fax.: +41 (0) 22 338 81 20**

**Email: grtkf@wipo.int**

De mi consideración

Ref.: Petición de acreditación en calidad de observador para participar en las próximas sesiones del Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore

Tengo el honor de informarles de que mi organización desea participar en calidad de observadora *ad hoc* en las sesiones del Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore. Adjunto a la presente la información pertinente de mi organización para que el Comité valore la solicitud de acreditación.

No duden en ponerse en contacto con nosotros si necesitan más información.

Atentamente,



Angela R. Riley (Nación Ciudadana Potawatomi)

Profesora de Derecho, Facultad de Derecho de la UCLA

Directora, Native Nations Law and Policy Center

(Nombre y firma de la representante)

/...

Formulario de petición de acreditación en calidad de observador *ad hoc*

en el

Comité Intergubernamental de la OMPI sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore[[3]](#footnote-4),[[4]](#footnote-5)

**DATOS DE LA ORGANIZACIÓN QUE SOLICITA ACREDITACIÓN**

**Nombre completo de la organización:**

Native Nations Law and Policy Center, Universidad de California, Facultad de Derecho de Los Ángeles

**Descripción de la organización: (150 palabras como máximo)**

Mediante cursos docentes y programas de asesoramiento dirigidos por eminentes profesores, el Native Nations Law and Policy Center aborda problemas clave de política pública a los que se enfrentan las tribus nativas, y ofrece a los estudiantes muy buenas oportunidades de formación jurídica. Nuestro Centro de Asesoramiento en materia de Desarrollo Jurídico Tribal presta servicio directamente a las comunidades nativas americanas y ofrece asesoramiento jurídico y apoyo a las personas más necesitadas, al tiempo que los estudiantes colaboran con líderes tribales, funcionarios y abogados con el fin de contribuir al servicio de las tribus indias. La Doble Titulación en *Juris Doctor* y Maestría en Estudios Indios Americanos ofrece un programa conjunto de estudios para que los estudiantes graduados en Derecho tengan un profundo conocimiento de las culturas tribales. Asimismo, los Indios Federados de la Ranchería Graton han creado la Beca Graton, mediante la que se concede una beca de matrícula completa durante tres años a los estudiantes interesados en seguir una carrera jurídica en el ámbito del Derecho de los indios americanos.

**Enumere los objetivos principales de la organización:**

- Formar abogados indígenas.

- Fortalecer los sistemas jurídicos tribales.

- Promover los valores y los regímenes culturales y jurídicos tribales.

- Enseñar competencias jurídicas prácticas y concretas.

- Defender los derechos humanos de los pueblos indígenas.

- Empoderar a las tribus en sus esfuerzos por la autodeterminación.

**Enumere las actividades principales de la organización:**

- Dispone de un centro de asesoramiento en materia de desarrollo jurídico tribal

- Crea becas de estudios de vanguardia sobre cuestiones indígenas

- Colabora con un programa de titulación en Derecho y Estudios Indios Americanos

- Apoya a los estudiantes indígenas de Derecho

**Importancia de la propiedad intelectual para la organización, incluida una explicación detallada de las razones por las que la organización está interesada en las cuestiones objeto de examen en el Comité: (150 palabras como máximo)**

Soy la directora de NNLPC, abogada y docta en derechos indígenas, y cuento con experiencia en propiedad cultural e intelectual. Como directora del NNLPC, nos comprometemos a ayudar a las tribus en su labor de protección de sus recursos genéticos y conocimientos tradicionales en el plano tribal. Llevo casi dos décadas desempeñándome en estas cuestiones y he dirigido el NNLPC durante más de diez años. Actualmente, como directora del NNPLC, acabamos de terminar un libro blanco sobre cuestiones relativas a la confidencialidad en el proceso de consulta y estamos realizando un estudio exhaustivo de la legislación tribal para describir y analizar los sistemas de preservación cultural tribal y la legislación tribal de las 574 tribus indias americanas y aldeas nativas de Alaska reconocidas a nivel federal en los Estados Unidos de América. Durante los últimos años, he trabajado en estas cuestiones con el Native American Rights Funds y el Grupo Oficioso de los Pueblos Indígenas, y actualmente el NNLPC se ha comprometido a lograr el desarrollo de recursos e infraestructuras para seguir apoyando esta causa.

**País en el que opera principalmente la organización:**

Estados Unidos de América

**Información adicional:**

Suministre toda información adicional que consideren oportuna (150 palabras como máximo)

Soy miembro de la Nación Ciudadana Potawatomi de Oklahoma (Estados Unidos de América) y presidenta del Tribunal Supremo de mi tribu. Me licencié en Derecho en Harvard, donde también he sido profesora visitante en numerosas ocasiones (la última en enero de 2020). Soy profesora titular de la Facultad de Derecho de la UCLA y he dedicado la mayor parte de mi carrera a defender los derechos de autodeterminación de los pueblos indígenas, en particular en las áreas de bienes culturales, patrimonio cultural y conocimientos tradicionales. En lo relativo a estos temas, he trabajado mucho con el Native American Rights Fund y el Grupo Oficioso de los Pueblos Indígenas, y sería un honor y un privilegio para mí continuar esta labor.

**Información de contacto de la organización:**

Dirección postal:

UCLA School of Law

385 Charles E Young Dr. E,

Los Angeles, CA 90095

Número de teléfono:

310-825-4841

310-739-4069 (teléfono móvil de la directora)

Número de fax:

310-825-4840

Correo-e:

[info@law.ucla.edu](mailto:info@law.ucla.edu)

[riley@law.ucla.edu](mailto:riley@law.ucla.edu) (correo-e de la directora)

**Sitio web:**

<https://law.ucla.edu/>

**Nombre y cargo del representante de la organización:**

Profesora Angela R. Riley

Profesora de Derecho y directora del Native Nations Law and Policy Center

Structural Analysis of Cultural Systems (S.A.C.S.)

A: División de Conocimientos Tradicionales

Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI)

34, chemin des Colombettes

1211 Ginebra 20

Suiza

**Fax: +41 (0) 22 338 81 20**

**Correo-e:** [**grtkf@wipo.int**](mailto:grtkf@wipo.int)

De mi consideración:

Ref.: Petición de acreditación en calidad de observador para participar en las próximas sesiones del Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore

Tengo el honor de informarles de que mi organización desea participar en calidad de observadora *ad hoc* en las sesiones del Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore. Adjunto a la presente la información pertinente de mi organización para que el Comité valore la solicitud de acreditación.

No duden en ponerse en contacto con nosotros si necesitan más información.

Atentamente,



\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Prof. Dr. Arnold Groh

Director/Presidente

Structural Analysis of Cultural Systems

/

**Formulario de petición de acreditación en calidad de observador *ad hoc***

**en el**

**Comité Intergubernamental de la OMPI sobre Propiedad Intelectual y Recursos**

**Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore**[[5]](#footnote-6)[[6]](#footnote-7)

DATOS DE LA ORGANIZACIÓN QUE SOLICITA ACREDITACIÓN

**Nombre completo de la organización:**

Structural Analysis of Cultural Systems (S.A.C.S.)

**Descripción de la organización: (hasta un máximo de 150 palabras)**

Structural Analysis of Cultural Systems es una institución de investigación sin ánimo de lucro. Sus miembros son investigadores universitarios interesados en la cultura y, en particular, en las cuestiones indígenas. S.A.C.S. se creó en 2004, a raíz del proyecto de la UE CULTOS. En 2011, S.A.C.S. se inscribió en CSO Net, donde fue registrada como ONG en 2012. En 2014, S.A.C.S. fue reconocida como entidad consultiva especial por el ECOSOC. Hasta la fecha, los representantes de S.A.C.S. han participado en las sesiones de la ONU del Grupo de Trabajo sobre poblaciones indígenas, del Mecanismo de Expertos sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, de la CLD y del Consejo de Derechos Humanos. La labor de S.A.C.S. engloba estudios interculturales, trabajo de campo, enseñanza y formación, contribución a conferencias internacionales y publicaciones.

**Importancia de la propiedad intelectual para la organización, incluida una explicación detallada de las razones por las que la organización está interesada en las cuestiones objeto de examen en el Comité: (150 palabras como máximo)**

S.A.C.S. participó en la elaboración de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, en la que la propiedad intelectual ocupa un papel importante (véase el artículo 31). En su libro sobre Métodos de Investigación en Contextos Indígenas (publicado por Springer NY, 2018), el director de S.A.C.S. abordó estas cuestiones en una sección sobre Cultura Indígena y Propiedad Intelectual, en la que también destacó el papel de la OMPI y el Acuerdo sobre los ADPIC. La observancia de los derechos de propiedad intelectual de los pueblos indígenas reviste cada vez mayor importancia, pues la cultura industrial globalizada dominante se ve necesitada de orientación con respecto a las políticas sostenibles que son necesarias para hacer frente a los problemas derivados del cambio climático, la pérdida de especies y los retos debidos a otras cuestiones ambientales de diversa índole.

**País en el que opera principalmente la organización:**

Aunque tiene su sede en Berlín (Alemania), S.A.C.S. participa en varios proyectos en curso, especialmente en África subsahariana y América Latina.

**Información adicional:**

Suministre toda información adicional que consideren oportuna (150 palabras como máximo)

Recibir la acreditación de observador contribuiría a futuras labores relevantes de S.A.C.S., pues varios de los proyectos de nuestra organización están relacionados con aspectos de propiedad intelectual. Por ejemplo, S.A.C.S. ha aportado documentos a ONU-Agua sobre prácticas sostenibles (relativos, entre otras cosas, a uno de nuestros proyectos que está incluido en la lista de Harvard/NASA); otro proyecto (Tourinfo, incluido en la lista de la UNESCO como medida para mantener la diversidad cultural) tiene como objetivo capacitar a los pueblos indígenas para proteger sus culturas frente a influencias desestabilizadoras y organizar el turismo de un modo culturalmente sostenible. En general, ser observadores nos ayudaría a estar a la vanguardia en materia de propiedad intelectual y, por consiguiente, a desempeñar una labor de máxima calidad, la cual podríamos trasladar a los discursos científicos, así como a otras conferencias de la ONU.

**Información de contacto de la organización**:

Dirección postal:

Structural Analysis of Cultural Systems

Prof. Dr. Arnold Groh

Laubenheimer Str. 36

14197 Berlin

Alemania

Número de teléfono: +49 30 8227854 / Móvil: +49 174 5717072

Número de fax: +49 30 8227854

Correo-e: info@s-a-c-s.net

Sitio web: https://s-a-c-s.net

**Nombre y cargo del representante de la organización:**

Prof. Dr. Arnold Groh, director/presidente de S.A.C.S.

[Fin del Anexo y del documento]

1. **No adjunte ningún documento a su solicitud.**

   1 Téngase en cuenta que, en materia de acreditación, son los Estados miembros, y no la Secretaría, los que toman decisiones al inicio de la sesión del Comité Intergubernamental. Por lo tanto, cabe la posibilidad de que determinadas organizaciones no reciban acreditación para asistir a las sesiones del comité. En tal sentido, en caso de que la Organización que solicite acreditación no tenga sede en Ginebra, quizá no resulte aconsejable desplazarse a esa localidad con el único fin de participar en la sesión del Comité hasta que se haya recibido la acreditación. [↑](#footnote-ref-2)
2. Téngase en cuenta que esta solicitud será presentada ante el Comité exactamente en la forma en que sea recibida. Se ruega rellenar el formulario utilizando máquina de escribir o computadora. Sírvase enviar el formulario a la dirección electrónica: [**grtkf@wipo.int**](mailto:grtkf@wipo.int) [↑](#footnote-ref-3)
3. **No adjunte ningún documento a su solicitud.**

   1 Téngase en cuenta que, en materia de acreditación, son los Estados miembros, y no la Secretaría, los que toman decisiones al inicio de la sesión del Comité Intergubernamental. Por lo tanto, cabe la posibilidad de que determinadas organizaciones no reciban acreditación para asistir a las sesiones del comité. En tal sentido, en caso de que la Organización que solicite acreditación no tenga sede en Ginebra, quizá no resulte aconsejable desplazarse a esa localidad con el único fin de participar en la sesión del Comité hasta que se haya recibido la acreditación. [↑](#footnote-ref-4)
4. Téngase en cuenta que esta solicitud será presentada ante el Comité exactamente en la forma en que sea recibida. Se ruega rellenar el formulario utilizando máquina de escribir o computadora. Sírvase enviar el formulario a la dirección electrónica: [**grtkf@wipo.int**](mailto:grtkf@wipo.int) [↑](#footnote-ref-5)
5. **No adjunte ningún documento a su solicitud.**

   Téngase en cuenta que, en materia de acreditación, son los Estados miembros, y no la Secretaría, los que toman decisiones al inicio de la sesión del Comité Intergubernamental. Por lo tanto, cabe la posibilidad de que determinadas organizaciones no reciban acreditación para asistir a las sesiones del comité. En tal sentido, en caso de que la Organización que solicite acreditación no tenga sede en Ginebra, quizá no resulte aconsejable desplazarse a esa localidad con el único fin de participar en la sesión del Comité hasta que se haya recibido la acreditación. [↑](#footnote-ref-6)
6. Téngase en cuenta que esta solicitud será presentada ante el Comité exactamente en la forma en que sea recibida. Se ruega rellenar el formulario utilizando máquina de escribir o computadora. Sírvase enviar el formulario a la dirección electrónica: [**grtkf@wipo.int**](mailto:grtkf@wipo.int) [↑](#footnote-ref-7)